PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
JENNY LISBETH CARDENAS PARADA
Administradora Pública
Especialista en Gerencia d Proyectos
Nit. 1056769548-1

Puerto Triunfo, Antioquia, enero de 2026

Ingeniero
LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Puerto Triunfo Antioquia

Asunto. Propuesta para "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, DIRECCION Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA."**

Estimado Ingeniero

Mediante la presente me permito poner a su consideración mi propuesta para prestar los "**SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, DIRECCION Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA."**

1. **OBJETIVO**

El objeto fundamental de esta propuesta es desarrollar funciones dentro de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas para la **PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, DIRECCION Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.** de conformidad con la legislación y normatividad vigente.

2. **PERFIL PROFESIONAL**

Administradora Pública y Especialista en Gerencia de Proyectos, con más de diez (10) años de experiencia en el sector público, liderando procesos de contratación estatal, planeación estratégica y formulación de proyectos ante el Sistema General de Regalías y otros entes financiadores de iniciativas con recursos públicos.

Complemento esta trayectoria con dos (2) años de experiencia en el sector privado, desempeñándome como asesora profesional en gestiones institucionales a nivel nacional y territorial, fortaleciendo la articulación entre entidades y promoviendo el cumplimiento de objetivos estratégicos.

A lo largo de mi carrera he desarrollado competencias clave en:

Correo: jelicapa24@hotmail.com
Cel: 320-8613741
Puerto Triunfo-Antioquia

- Formulación, evaluación y gestión de proyectos con enfoque en desarrollo territorial.
- Trabajo en equipo y liderazgo interdisciplinario, con capacidad para coordinar y motivar personal.
- Planeación estratégica y gestión institucional, garantizando eficiencia y cumplimiento normativo.
- Responsabilidad, dinamismo y orientación a resultados, con metas basadas en el logro de objetivos claros y medibles.

Me caracterizo por mi compromiso, capacidad de aprendizaje rápido y desempeño bajo principios de puntualidad, honestidad y responsabilidad, aportando valor en cada actividad que realizo.

3. ALCANCE.

En base a mis conocimientos y capacidades me permito relacionar las actividades a las cuales me encuentro con disposición de realizar de manera excelente y con alto grado de responsabilidad:

1. **Prestar apoyo técnico y administrativo** en la recopilación, procesamiento, organización y sistematización de la información y documentación requerida para la estructuración, formulación, gestión y soporte de proyectos.
2. **Apoyar la revisión, ajuste y actualización** de los proyectos, conforme a los requerimientos realizados por las entidades ante las cuales se gestionan para su aprobación, viabilización o financiación.
3. **Realizar seguimiento al estado de los proyectos radicados**, apoyando la gestión de observaciones, requerimientos y procesos de subsanación documental, cuando haya lugar.
4. **Brindar acompañamiento técnico** en las gestiones que adelante la Administración Municipal ante entidades del orden departamental y nacional, cuando así sea requerido por el Secretario de Planeación y/o el Alcalde Municipal.
5. **Apoyar la elaboración y actualización** de los listados de programas y proyectos por sector que se encuentren radicados y/o registrados en el Banco de Programas y Proyectos.
6. **Apoyar la proyección de certificados** del Banco de Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad con las solicitudes elevadas por la Secretaría de Planeación Municipal.
7. **Prestar asesoría técnica** en la formulación de proyectos a ser financiados con recursos municipales y/o de cofinanciación, para su presentación ante entidades como la Gobernación de Antioquia, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y demás entidades competentes.

8. **Apoyar la inscripción y registro** de los programas y proyectos que sean remitidos por la comunidad, las dependencias municipales y las entidades competentes, previo concepto de viabilidad favorable.
9. **Garantizar el adecuado manejo, custodia y confidencialidad** de la información, documentos y expedientes que le sean confiados con ocasión de la ejecución del contrato.
10. **Ejecutar las demás actividades de apoyo** que le sean asignadas y que guarden relación directa con el objeto del contrato.

4. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo propuesto para el desarrollo de los anteriores alcances es el plazo estipulado en el respectivo contrato.

5. PROPUESTA ECONOMICA

El valor mensual es CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS /MCTE ($ 5.300.000), valor que se pagará mediante actas parciales soportado bajo la presentación de informe mensual de actividades y recibido a satisfacción del Supervisor delegado por el Municipio.

Sin otro particular;

JENNY LISBETH CARDENAS PARADA
C.C. 1´056.769.548 Puerto Boyacá
T.P. 1042484-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.056.769.548

CARDENAS PARADA

APELLIDOS

JENNY LISBETH

NOMBRES

JENNY CÁRDENAS

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1986

SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

20-DIC-2004 PUERTO BOYACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0721400-00623311-F-1056769548-20140915 0040064582A 1 41259865

Scanned with ACE Scanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14584855320

(415)7707212489984(8020) 000001458485532 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 6 7 6 9 5 4 8	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 6 7 6 9 5 4 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Puerto Boyacá 5 7 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDENAS	PARADA	JENNY	LISBETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Puerto Boyacá 5 7 2

41. Dirección principal: CR 4 A 5 46

42. Correo electrónico: jelicapa24@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 6 1 3 7 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 2 0 1 0 2	8 2 1 1	2 0 1 2 0 1 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 03 de enero de 2026, a las 10:17:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1056769548
Código de Verificación	1056769548260103101756

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287427939

PIB
10:20:23

Bogotá DC, 03 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY LISBETH CARDENAS PARADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1056769548:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:22:45 AM horas del 03/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1056769548**
Apellidos y Nombres: **CARDENAS PARADA JENNY LISBETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2026 10:28:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1056769548** y Nombre: **JENNY LISBETH CARDENAS PARADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131642425** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:46 horas del 03/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1056769548,**
Apellidos y Nombres **CARDENAS PARADA JENNY LISBETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**, con NIT **890983906-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1056769548 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/01/2026 10:49 AM

Código Verificación: **1CLTNDBZYR**

Válida hasta: **03/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JENNY LISBETH CARDENAS PARADA identificado(a) con CC 1056769548 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/04/2012**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**VIVA 1 A IPS S.A. - SEDE IBAGUE**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 3 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JENNY LISBETH CARDENAS PARADA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.056.769.548**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Puerto Triunfo, 05 de enero 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
MUNCIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

ASUNTO: *Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.*

Por medio de la presente certifico que Yo, **JENNY LISBETH CARDENAS P0ARAEDA** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.056.769.548** expedida en el Municipio de **Puerto Boyacá**, **Boyacá** NO me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con **EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**.

Cordialmente,

FIRMA: _____
JENY LISBETH CARDENAS PARADA
CC. 1´056.769.548 Puerto Boyacá

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
JENNY	**LISBETH**	**CARDENAS**	**PARADA**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [] T.I [] NIT. [] Número: 1056769548

Lugar de Nacimiento

País: COLOMBIA | Departamento: BOYACA | Municipio: SOGAMOSO

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA | Departamento: ANTIOQUIA | Municipio: PUERTO TRIUNFO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

ALCALDIA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

Cargo o función que cumple

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, DIRECCION Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA

Lugar de sede

País: COLOMBIA | Departamento: ANTIOQUIA | Municipio: PUERTO TRIUNFO

Dirección: CALLE 10 No. 10-71 PALACIO MUNICIPAL

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	52.684.500
Cesantías e intereses de cesantías	

Gastos de representación	
Arriendos	4.000.000
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	**56.684.500**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
AHORROS	COLOMBIA	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
CASA	COLOMBIA	BOYACA	PUERTO BOYACA	$ 70.000.000
MOTO	COLOMBIA	BOYACA	PUERTO BOYACA	$ 2.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
CREDITO BBVA	$ 28.376.067

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [] **NO** [X]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
MADRE	MARTHA	MIREYA	PARADA	AMAYA	46´363.371

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES
Actividades que desempeño, negocios.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CARDENAS	**PARADA**	**JENNY LISBETH**

DOCUMENDO DE IDENTIFICACIÓN: C.C [X] C.E [] PAS [] N° **1.056.769.548**

SEXO: F [X] M []

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [] PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [] SEGUNDA CLASE [] NÚMERO [] D.M. []

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA **15** MES **9** AÑO **1.986**

PAÍS **COLOMBIA**

DEPTO **BOYACA**

MUNICIPIO **SOGAMOSO - BOYACA**

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS **COLOMBIA** DEPTO **ANTIOQUIA**

MUNICIPIO **PUERTO TRIUNFO**

TELÉFONO: **(320) 861-3741** E-MAIL jelicapa24@hotmail.com

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BACHILLERATO ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	**5**	6°	7°	8°	9°	10°	**11°**	**BACHILLERATO** MES **12**	AÑO **2.003**

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN X** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	N° DE SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		N° DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	**5**	**X**		**ADMINISTRADORA PUBLICA**	**03**	**2.011**	**1042484-T**
ES	**2**	**X**		**ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS**	**12**	**2.013**	**71770**

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	**X**			**X**			**X**		

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

2 **EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	**PUERTO TRIUNFO**	secretariadeplaneacion@puertotriunfo-antioquia.gov.c

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
835-2060	DIA **20** MES **01** AÑO **2.025**	DIA **19** MES **12** AÑO **2.025**

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Servicios Profesionales Banco de Programa y Proyectos	**Planeacion Municipal**	**Calle 10 No. 10-71**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	**PUERTO TRIUNFO**	secretariadeplaneacion@puertotriunfo-antioquia.gov.c

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
835-2060	DIA **17** MES **01** AÑO **2.024**	DIA **20** MES **12** AÑO **2.024**

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Servicios Profesionales Banco de Programa y Proyectos	**Planeacion Municipal**	**Calle 10 No. 10-71**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN		**X**	**COLOMBIA**

DEPARTEMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TOLIMA - QUINDIO	**IBAGUE - ARMENIA**	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DIA **13** MES **10** AÑO **2.020**	DIA **28** MES **02** AÑO **2.023**

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista Externa- Servicios Profesionales	**Facultad de Educación a Distancia y Virtual**	**IBAGUE-ARMENIA**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTEMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	**PUERTO TRIUNFO**	secretariadeplaneacion@puertotriunfo-antioquia.gov.c

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
835-2060	DIA **14** MES **04** AÑO **2.016**	DIA **30** MES **12** AÑO **2.019**

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinadora Banco de Programa y Proyectos	**Secretaría de Planeación y Obras Públicas**	**Calle 10 No. 10-71**

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

2 **EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA		**x**	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACA	**PUERTO BOYACÁ**	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DIA **21** MES **01** AÑO **2.012**	DIA **28** MES **12** AÑO **2.015**

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Prestación de Servicios Profesionales	**Oficina**	**Cra 2 con Calle 11**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*

DEPARTEMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*

DEPARTEMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMEROS DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	10	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		

4 RMA DEL SERVIDOS PÚBLICO O CONTRATIST

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI [] NO [X] ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS O EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5° DE LA LEY 190 / 95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento ***05 de enero de 2026***

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O CONTRATOS

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora **JENNY LISBETH CARDENAS PARADA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.056.769.548; suscribió contrato de prestación servicios con esta entidad en la siguiente fecha:

FECHA			OBJETO CONTRACTUAL
CONTRATO N°	**DESDE**	**HASTA**	
007 DE 2025	**20 DE ENERO DE 2025**	**19 DE SEPTIEMBRE DE 2025**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN, DIRECCION Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA
Adición No.01	**20 DE SEPTIEMBRE DE 2025**	**19 DE DICIEMBRE DE 2025**	
Valor Inicial: **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MTCE. ($41.200.000)** Valor Adición: **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PEOS MTCE. ($15.450.000)**			

La presente se expide una vez revisado el archivo que reposa en la Administración Municipal, previa solicitud realizada por el interesado.

Dada en el Municipio de Puerto Triunfo, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: Jessica Ma. Rodríguez Belmonte/Auxiliar Administrativa

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora **JENNY LISBETH CÁRDENAS PARADA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.056.769.548 de Puerto Boyacá; suscribió contrato de prestación servicios con esta entidad en la siguiente fecha:

FECHA			OBJETO CONTRACTUAL
CONTRATO N°	**DESDE**	**HASTA**	
226 DE 2024	**20 DE AGOSTO DE 2024**	**19 DE DICIEMBRE DE 2024**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN, DIRECCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPALES DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA
Valor: **VEINTE MILLONES DE PESOS MTCE. ($20.000.000)**			

La presente se expide una vez revisado el archivo que reposa en la Administración Municipal, previa solicitud realizada por la interesada.

Dada en el Municipio de Puerto Triunfo, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: Jessica Ma. Rodríguez Belmonte/Auxiliar Administrativa_____

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora **JENNY LISBETH CÁRDENAS PARADA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.056.769.548 de Puerto Boyacá; suscribió contrato de prestación servicios con esta entidad en la siguiente fecha:

FECHA			OBJETO CONTRACTUAL
CONTRATO N°	**DESDE**	**HASTA**	
004 DE 2024	**17 DE ENERO DE 2024**	**17 DE AGOSTO DE 2024**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN, DIRECCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPALES DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA
Valor: **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MTCE. ($35.000.000)**			

La presente se expide una vez revisado el archivo que reposa en la Administración Municipal, previa solicitud realizada por la interesada.

Dada en el Municipio de Puerto Triunfo, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2024.

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: Jessica Ma. Rodríguez Belmonte/Auxiliar Administrativa_____

SAN MARTÍN

VFyA/CER-017-2023

LA SUSCRITA VICERRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN.

CERTIFICA:

Que, la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN**, identificada con NIT 860.503.634-9, en su calidad de contratante, acorde con la información ubicada en los archivos físicos y magnéticos de la entidad, se logró evidenciar que la señora **JENNY LISBETH CARDENAS PARADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.056.769.548 de Puerto Boyacá (Boyacá), suscribió contratos de prestación de servicios con esta Institución, de la siguiente manera:

- Contrato de Prestación de servicios. **FUSM/DAyF/C-062/2020**, vigente desde el 13 de octubre de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021. Honorarios profesionales mensuales: Seis Millones de pesos M/cte. ($6.000.000). Objeto del contrato: Gestión, promoción y comercialización de los programas académicos ofrecidos por **LA FUNDACIÓN** en los CAT de Ibagué y Armenia, a través de visita en los diferentes municipios, que integran los departamentos de Tolima y Quindío, específicamente los de la influencia histórica de dichos CAT.

- Contrato de Prestación de servicios **FUSM/DAyF/C-020/2021**, vigente desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 17 de julio de 2021. Honorarios profesionales mensuales: Seis Millones de pesos M/cte. ($6.000.000). Objeto del contrato: Gestión, promoción y comercialización de los programas académicos ofrecidos por **LA FUNDACIÓN** en los CAT de Ibagué y Armenia, a través de visita en los diferentes municipios, que integran los departamentos de Tolima y Quindío, específicamente los de la influencia histórica de dichos CAT.

- Contrato de Prestación de servicios **FUSM/DAyF/C-054/2021**, vigente desde el día 18 de julio de 2021 hasta el 17 de enero de 2022. Honorarios profesionales mensuales, Seis Millones de pesos M/cte. ($6.000.000). Objeto del contrato: Gestión, promoción y comercialización de los programas académicos ofrecidos por **LA FUNDACIÓN** en los CAT de Ibagué y Armenia, a través de visita en los diferentes municipios, que integran los departamentos de Tolima y Quindío, para

Scanned with ACE Scanner

ser atendidos a través del CAT de Bogotá, en coordinación con la Facultad de Educación a Distancia y Virtual, al igual que, al desarrollo de algunas actividades para el cumplimiento de las funciones de Institución en dichas ciudades.

- Contrato de Prestación de servicios **FUSM/DAyF/C-022/2022**, vigente desde el 18 de enero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023. Honorarios profesionales mensuales; Seis Millones Trescientos Dieciocho Mil pesos M/cte. ($6.318.000). Objeto del contrato: **EL CONTRATISTA** se compromete de forma independiente y autónoma, a establecer líneas de comunicación institucional que permita realizar la actualización de la información académica anterior al año 2015 en el SWA. De igual forma, deberá con relación a la Gestión Documental histórica de los CAT de Ibagué y Armenia, desplegar las gestiones necesarias que permitan el correcto manejo y posible traslado de la documentación institucional del CAT Armenia y el CAT Ibagué; para ello deberá atender las instituciones del área de Gestión Documental por intermedio de la Decana de la Facultad de Educación a Distancia y Virtual. En términos generales, realizar la promoción y comercialización, en las ciudades de Ibagué y Armenia, de los programas académicos que pueda ofrecer la Fundación en extensión y de su actual oferta académica nacional acorde con los registros calificados vigentes de la Institución. **EL CONTRATISTA** cumplirá con sus obligaciones contractuales acordadas entre las partes, con sus propios medios tecnológicos, en los municipios de Ibagué y Armenia, a través de visitas en los diferentes municipios que integran los departamentos del Tolima y Quindío.

La presente certificación, se expide a solicitud de la interesada, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2023, para su verificación puede comunicarse a través del correo electrónico certificacionescontratistas@sanmartin.edu.co.

MARIA FERNANDA JULIAO FERREIRA
Vicerrectora Financiera y Administrativa
Fundación Universitaria San Martín

Proyectó: Laura Rocha Rojas - Abogada Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Revisó: Dalad Astrid Corredor - - Abogada Vicerrectoría Financiera y Administrativa

Scanned with ACE Scanner

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.904-4
Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO –DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la Doctora **JENNY LISBETH CARDENAS PARADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.056.769.548, suscribió contrato de prestación servicios con esta entidad en las siguientes fechas:

FECHA			OBJETO CONTRACTUAL
CONTRATO NRO.	DESDE	HASTA	
139 DE 2016	12 DE ABRIL DE 2016	12 DE OCTUBRE DE 2016	Prestación de servicios profesionales en la coordinación del banco de proyectos de la Secretaría de Planeación del Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia y formulación de proyectos de inversión pública.
VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)		

ACTIVIDADES

1. Elaborar y formular en la metodología general ajustada los proyectos que requiera el Municipio.
2. Actualizar en la metodología general ajustada los proyectos de inversión municipal que lo requieran.
3. Asesorar y apoyar a la Secretaría de Planeación en la revisión de los proyectos presentados por la comunidad y otras entidades.
4. Asistencia en trámites relacionados con la operación del banco de programas y proyectos de inversión pública municipal.
5. Verificar las solicitudes de inversión con base en los proyectos viabilizados y registrados en el banco de programas y proyectos mediante la emisión de certificados BPIM.
6. Elaboración de estudios previos en el área del banco de programas y proyectos.
7. Y las demás actividades asignadas por el Secretario de Planeación y Obras públicas, propias de la naturaleza del objeto y la necesidad del servicio.

Madelina Arias Giraldo
Alcaldesa 2016 - 2019
Telf: (57-4) 8952566 (57-4) 8952392 Fax 8952017
Calle 10 Nº 10-71 Palacio Municipal Código Postal 052440

Scanned with ACE Scanner

8. Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

010 DE 2017	**10 DE ENERO DE 2017**	**20 DE OCTUBRE DE 2017**	Prestación de servicios profesionales como coordinadora del banco de programas y proyectos de inversión pública del Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.
VALOR	**VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($29.960.000)**		

ACTIVIDADES

1. Coordinar los procedimientos que garanticen la utilización del BPIM como herramienta de apoyo en el proceso de planeación, programación de las inversiones y evaluación de la gestión.
2. Inscribir los programas y proyectos que les sean remitidos por la comunidad en general, las Secretarías y las entidades competentes, previo concepto de viabilidad favorable.
3. Apoyar la Planeación, la programación y la presupuestación de los recursos humanos, ambientales y financieros del municipio de Puerto Triunfo – Antioquia.
4. Remitir a las secretarías y entidades de origen los programas y proyectos no viables con las observaciones realizadas por el personal designado.
5. Generar los listados de programas y proyectos de cada sector que estén radicados y/o registrados en el Banco.
6. Proyectar certificados de Banco de Programas y Proyectos de inversión de acuerdo a las solicitudes presentadas por la Secretaría de Planeación Municipal.

Scanned with ACE Scanner

7. Ejercer custodia y cuidado de los documentos y la información destinados para la prestación del servicio.
8. Hacer acompañamiento ante las sesiones de OCAD cuando así se requiera por parte del coordinador del banco de Proyectos, el secretario de despacho y/o alcaldesa municipal.
9. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.
10. Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

012 DE 2018	**09 DE ENERO DE 2018**	**28 DE AGOSTO DE 2018**	Prestación de servicios profesionales en la coordinación del banco de proyectos de la Secretaría de Planeación del Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia y formulación de proyectos de inversión pública.
VALOR	**VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS m/l ($24.824.000)**		

ACTIVIDADES

1. Recopilación y procesamiento de información concerniente con los proyectos en estructuración y gestión.
2. Apoyo en la implementación de la metodología MGA (metodología general ajustada) para la formulación y estructuración de nuevos proyectos.
3. Apoyo al procesamiento documental requerido para soportar los proyectos.
4. Apoyar en la revisión, ajustes y modificaciones que se soliciten por parte de las entidades ante las cuales se hace gestión para aprobación de proyectos.

Madeline Arias Giraldo
Alcaldesa 2016 - 2019
Tels. (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017
alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co
Calle 10 Nº 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440

Scanned with ACE Scanner

5. Hacer acompañamiento ante las sesiones del OCAD cuando así se requiera por parte del coordinador del banco de proyectos, el secretario de despacho y/o alcaldesa municipal.
6. Generar los listados de programas y proyectos de cada sector que estén radicados y/o registrados en el Banco.
7. Proyectar certificados de Banco de Programas y Proyectos de inversión de acuerdo a las solicitudes presentados por la Secretaria de Planeación Municipal.
8. Asesorar en la formulación de proyectos a ser financiados con recursos municipales y/o de cofinanciación, para ser presentados a diferentes entidades, tales como Gobernación, Departamento Nacional de Planeación DNP y otras.
9. Pagar oportunamente al sistema integral de seguridad social aportando para cada pago copia de la planilla TIPO - Tipo de cotizante independiente.
10. Responder por los elementos, bienes, información, etc. Que se dispongan para la ejecución del presente contrato, propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.
11. Ejercer custodia y cuidado de los documentos y la información destinados para la prestación del servicio.
12. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual. El contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

180 DE 2018	**29 DE AGOSTO DE 2018**	**29 DE DICIEMBRE DE 2018**	Prestación de servicios profesionales como coordinadora del banco de programas y proyectos de inversión pública del Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.
VALOR	**DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS m/l ($12.840.000)**		
ACTIVIDADES			

Scanned with ACE Scanner

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos

La anterior se certifica una vez revisado el archivo que reposa en la oficina de contratación, adscrita a la Secretaría de Gobierno, previa solicitud realizada por la interesada.

Dada en el Municipio de Puerto Triunfo, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2019.

JESSICA LORENA MONTEALEGRE CASTAÑO
Secretaría De Gobierno Y Servicios Administrativos

Proyectó: Carol Andrea Medina Vallejo / Auxiliar Administrativo

Madeline Arias Giraldo
Alcaldesa 2016 - 2019
Tels: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017
alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co
Calle 10 Nº 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440

Scanned with ACE Scanner

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **JENNY LISBETH CARDENAS PARADA** identificado(a) con cedula de ciudadanía N°1.056.769.545, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2012:

CONTRATO N°	:	**011 DE 2012**
FECHA	:	17 de enero de 2012
OBJETO	:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA Y APOYO ADMINISTRATIVO EN EL DESPACHO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA.
VALOR	:	$9.000.000
PLAZO	:	03 MESES
ACTA INICIO	:	25 de enero de 2012
FECHA ADICIONAL 1	:	25 de abril de 2012
VALOR ADICIONAL 1	:	$4.500.000
PLAZO ADICIONAL 1	:	45 DIAS
VALOR TOTAL	:	$13.500.000
TOTAL EJECUTADO	:	$13.500.000
ACTA RECIBO FINAL	:	12 de junio de 2012
ACTA LIQUIDACION	:	12 de junio de 2012

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los Once (11) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal
gener[illegible]@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Cel. 350 5951149

Elaboró: Cristina Ibáñez

Scanned with ACE Scanner

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **JENNY LISBETH CARDENAS PARADA** identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº1.056.769.548, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2012:

CONTRATO Nº	:	**233 DE 2012**
FECHA	:	6 de julio de 2012
OBJETO	:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA Y APOYO ADMINISTRATIVO EN EL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA.
VALOR	:	$ 12.000.000
PLAZO	:	04 MESES
ACTA INICIO	:	6 de julio de 2012
FECHA ADICIONAL 1	:	4 de noviembre de 2012
VALOR ADICIONAL 1	:	$ 5.200.000
PLAZO ADICIONAL 1	:	52 DIAS
VALOR TOTAL	:	$ 17.200.000
TOTAL EJECUTADO	:	$ 17.200.000
ACTA RECIBO FINAL	:	28 de diciembre de 2012
ACTA LIQUIDACION	:	28 de diciembre de 2012

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los Once (11) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

FRE[illegible] JOSE BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Cel. 350 5951149

Elaboró: Cristina Ibáñez

Scanned with ACE Scanner

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **JENNY LISBETH CARDENAS PARADA** identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº1.056.769.548, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2013:

CONTRATO Nº	:	**011 DE 2013**
FECHA	:	2 de enero de 2013
OBJETO	:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA Y APOYO ADMINISTRATIVO EN EL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA.
VALOR	:	$ 12.000.000,00
PLAZO	:	04 MESES
ACTA INICIO	:	2 de enero de 2013
FECHA ADICIONAL 1	:	30 de abril de 2013
VALOR ADICIONAL 1	:	$ 1.500.000
PLAZO ADICIONAL 1	:	15 DIAS
VALOR TOTAL	:	$ 13.500.000
TOTAL EJECUTADO	:	$ 13.500.000
ACTA RECIBO FINAL	:	16 de mayo de 2013
ACTA LIQUIDACION	:	16 de mayo de 2013

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los Once (11) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Cel. 350 5951149

Elaboró: Cristina Ibáñez

Scanned with ACE Scanner

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **JENNY LISBETH CARDENAS PARADA** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N°1.056.769.548**, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2013:

CONTRATO N°	:	**247 DE 2013**
FECHA	:	3 de julio de 2013
OBJETO	:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA Y APOYO ADMINISTRATIVO EN EL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA.
VALOR	:	$ 18.000.000
PLAZO	:	06 MESES
ACTA INICIO	:	3 de julio de 2013
VALOR TOTAL	:	$ 18.000.000
TOTAL EJECUTADO	:	$ 18.000.000
ACTA RECIBO FINAL	:	31 de diciembre de 2013
ACTA LIQUIDACION	:	31 de diciembre de 2013

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los Once (11) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Cel. 350 5951149

Elaboró: Cristina Ibáñez

Scanned with ACE Scanner

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **JENNY LISBETH CARDENAS PARADA** identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº 1.056.769.548 expedida en PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2014:

CONTRATO Nº	:	**13 DE 2014**
FECHA	:	16 de enero de 2014
OBJETO	:	"ASESORAR Y APOYAR AL EJECUTIVO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE ASUNTOS DE GOBIERNO, MANEJO DE LA AGENDA, AUDIENCIAS, VISITAS OFICIALES Y COMPROMISOS SOCIALES QUE CORRESPONDAN AL ALCALDE."
VALOR	:	$ 21.000.000
PLAZO	:	06 MESES
ACTA INICIO	:	16 de enero de 2014
VALOR TOTAL	:	$ 21.000.000
TOTAL EJECUTADO	:	$ 21.000.000
ACTA RECIBO FINAL	:	16 de julio de 2014
ACTA LIQUIDACION	:	21 de julio de 2014

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los Once (11) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Cel. 350 5951149

Elaboró: Cristina Ibáñez

Scanned with ACE Scanner

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **JENNY LISBETH CARDENAS PARADA** identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº 1.056.769.548 expedida en PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2014:

CONTRATO Nº	:	**235 DE 2014**
FECHA	:	31 de julio de 2014
OBJETO	:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASISTENCIA AL EJECUTIVO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE ASUNTOS DE GOBIERNO QUE CORRESPONDAN AL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA - BOYACA."
VALOR	:	$ 17.500.000,00
PLAZO	:	5 MESES
ACTA INICIO	:	31 de julio de 2014
VALOR TOTAL	:	$ 17.500.000,00
TOTAL EJECUTADO	:	$ 17.500.000,00
ACTA RECIBO FINAL	:	30 de diciembre de 2014
ACTA LIQUIDACION	:	30 de diciembre de 2014

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los Once (11) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

FRED[illegible] JOSE BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Cel. 350 5951149

Elaboró: Cristina Ibáñez

Scanned with ACE Scanner

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **JENNY LISBETH CARDENAS PARADA** identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº 1.056.769.548 expedida en PUERTO BOYACÀ, BOYACÁ, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2015:

CONTRATO Nº	:	**04 DE 2015**
FECHA	:	2 de febrero de 2015
OBJETO	:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA Y APOYO AL EJECUTIVO EN LA GESTION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN EL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA."
VALOR	:	$ 38.500.000,00
PLAZO	:	11 MESES
ACTA INICIO	:	2 de febrero de 2015
VALOR TOTAL	:	$ 38.500.000,00
TOTAL EJECUTADO	:	$ 38.033.332,00
ACTA RECIBO FINAL	:	28 de diciembre de 2015
ACTA LIQUIDACION	:	28 de diciembre de 2015

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los Once (11) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Cel. 350 5951149

Elaboró: Cristina Ibáñez

Scanned with ACE Scanner

COLVIDA IPS
ATENCION INTEGRAL DE SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ

COLVIDA IPS S.A.S
NIT. 900711511-8
Carrera 3 # 17-41 - Puerto Boyacá, Colombia
Cel. 312 307 9957 - E-mail. colvidaipssas@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 18.904

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
10 DÍA	01 MES	2024 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

CARDENAS PARADA JENNY LISBETH	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	37 AÑOS 3 MESES 25 DÍAS	CC	1056769548
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
COORDINADORA BANCO DE PROYECTOS

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

VISIOMETRÍA	✓	EXAMEN OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓
AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CARMONA CASTRILLON ALEXANDER

R. M.: 5-7187-11 **L.S.O.:** 14490 / 2018

Código de Seguridad
S787Y1E18904

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: CARDENAS PARADA JENNY LISBETH

CC: 1056769548



República de Colombia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESAP

Colegio Colombiano del Administrador Público
CCAP

TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADORA PÚBLICA

1042484 - T

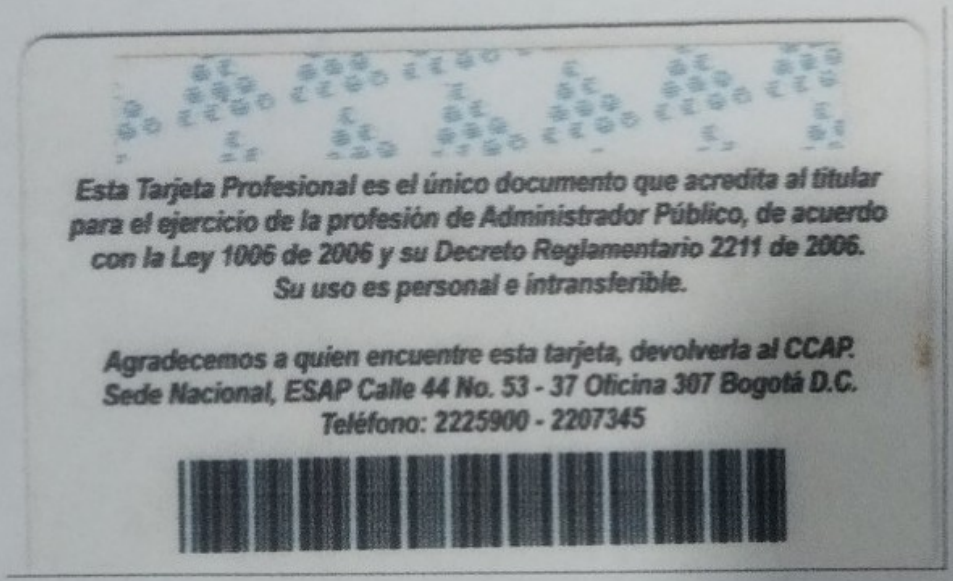
Jenny Lisbeth Cárdenas Parada

C.C. No. 1.056.769.548

NUMESAP: 1042484 F. EXP.: 18/01/2012

RESOLUCIÓN No.: 04248 EGRESADO: ESAP

Presidente Nacional



Esta Tarjeta Profesional es el único documento que acredita al titular para el ejercicio de la profesión de Administrador Público, de acuerdo con la Ley 1006 de 2006 y su Decreto Reglamentario 2211 de 2006. Su uso es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta, devolverla al CCAP. Sede Nacional, ESAP Calle 44 No. 53 - 37 Oficina 307 Bogotá D.C. Teléfono: 2225900 - 2207345

Scanned with ACE Scanner

Escuela Superior de Administración Pública

BICENTENARIO
1819-2019

ACTA DE GRADO

En el **Libro No. 1** de Actas de Grado del **Programa de Administración Pública Territorial**, en el **Folio 16** aparece el Acta No. 012 de 2011 que textualmente dice: "En el municipio de La Dorada, Departamento de Caldas, República de Colombia, el día 25 de marzo de 2011, la Escuela Superior de Administración Pública Territorial Caldas, siendo 2:00 p.m. celebró la sesión académica, presidida por la doctora **LUZ STELLA LOPEZ VILLEGAS**, Directora (e) de la Escuela Superior de Administración Pública, Territorial Caldas, delegada mediante Resolución Nº 2042 del 03 de Noviembre de 2009, con el fin de otorgar el título de **ADMINISTRADOR PUBLICO**, de conformidad con las normas vigentes" a la alumna **"JENNY LISBETH CARDENAS PARADA "** con cédula de ciudadanía número 1.056.759.548 de Puerto Boyacá, **Registro de Diploma NR 2011-21091, libro Nro.13, folio 65.**

El graduando prestó el juramento de rigor, que lo compromete a cumplir la Constitución y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana y mantener la lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional. A continuación el Presidente de la sesión entregó el diploma que lo acredita para el ejercicio de su Profesión.

Para constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales, en el municipio de La Dorada, a los 25 días del mes de marzo de dos mil once (2011).

Presidente: (Fdo.) **LUZ STELLA LOPEZ VILLEGAS**

Bogotá, D. C. 4 MAY 2017

LUISA FERNANDA SIERRA ALDANA
Secretaria General

Scanned with ACE Scanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, Organizada por el D.L. No.350 de 1960 y Reestructurada por el D. No. 219 de 2004

ESAP

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

APROBADO MEDIANTE ACUERDO No. [illegible] DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

JENNY LISBETH CARDENAS PARADA

C.C. No. 1,056,769,548 de Puerto Boyacá

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, DE CONFORMIDAD, OTORGA EL TÍTULO DE

ADMINISTRADORA PÚBLICA

LA FORJADA FUSAGASUGÁ 22 DE MAYO DE 2017

Coordinador Académico

Secretario General

Estudiante Antiguo

Decano Facultad de Pregrado

Scanned with ACE Scanner

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio

" San Pedro Claver "

Puerto Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 02409 del 30 de septiembre de 2002.

Confiere a

Jenny Lisbeth Cárdenas Paracha

Identificado(a) con T.I. No. 860915-61273 Expedida en Chiquinquirá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Secretaria,

Este Diploma se expidió de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 272 de 1998)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 76 Diploma No. 77

Dado en Puerto Boyacá, a 12 de Diciembre del año 2003

Scanned with ACE Scanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en

Gerencia de Proyectos

A

Jenny Lisbeth Cárdenas Parada

C.C. No. [illegible] expedida en Puerto Boyacá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 7 de 2013

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 32
Folio No. 121
Registro No. 71750

71250

Scanned with ACE Scanner

ACTA DE GRADO NUMERO 564

Registro No. 71770 Folio No. 122 Libro No. 13

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del sábado 7 de diciembre del año 2013, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LUIS ALBERTO MALAGÓN PLATA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR A. MEJÍA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Cárdenas Parada Jenny Lisbeth**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1056759548 expedida en Puerto Boyacá, como Especialista en Gerencia de Proyectos.

El graduando Cursó y Aprobó el Seminario de profundización: Gerencia de Proyectos.

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Especialista en Gerencia de Proyectos**.

A las 10:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) LUIS ALBERTO MALAGÓN PLATA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJÍA PATIÑO

OMAR A. MEJÍA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 7 de diciembre de 2013

30259

Scanned with ACE Scanner

Universidad del Tolima



Nombres: JENNY LISBETH

Apellidos: CÁRDENAS PARADA

D.I.No: 1056759548

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

2013 **GRADUADO**

Oficina Central de Graduados

Este carné es personal e intransferible. Documento válido ante las autoridades de la Universidad

oficinagraduados@ut.edu.co Tel. (0_8) 2770274

1056759548

Scanned with ACE Scanner

Ecopetrol – Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Corporación Financiera Internacional IFC

Convenio No 5211927

Dejan constancia que:

Jenny Lisbeth Cárdenas Parada

C.C. No 1.056.769.548

Asistió a nueve (9) talleres de Capacitación en la línea de Formulación de Proyectos

Con una duración total de 40 horas

Realizados en el municipio de Puerto Boyacá

entre el 3 de septiembre al 11 de Noviembre de 2014.

Luis María Potes
Jefe de la Unidad de Gestión Social
Vice Presidencia de Desarrollo Sostenible y Ambiental
ECOPETROL

Duval Zambrano
Oficial de Operaciones
Corporación Financiera Internacional IFC

Scanned with ACE Scanner

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JENNY LISBETH CARDENAS PARADA
C.C 1.056.769.548

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO PROYECTOS DE DESARROLLO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 17 de Febrero y el 31 de Marzo de 2022
Con una intensidad de 100 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 8 de Abril de 2022

JENNYS YECENIA TANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sirecnc3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 42b8f7f3-7f95-4828-ad9-ae61g80e1483

Scanned with ACE Scanner

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Cundinamarca

Dirección de Capacitación - Cundinamarca

CERTIFICA QUE:

JENNY LISBETH CARDENAS PARADA
C.C 1.056.769.548

PARTICIPÓ en el CURSO

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

Realizado en Fusagasugá, Cundinamarca entre el 18 de Abril y el 5 de Mayo de 2023
Con una intensidad de 20 horas, Se expide en FUSAGASUGÁ, el 10 de Mayo de 2023

JAVIER EDUARDO GUTIÉRREZ NAVARRO

GOBIERNO DE COLOMBIA

Scanned with ACE Scanner

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

La Gobernación de Antioquia a través de la Secretaría de Infraestructura Física

Certifica que

Jenny Lisbeth Cárdenas Parada

C.C. 1056769548

Asistió al curso de Estructuración y viabilidad de proyectos de infraestructura vial entre el 20 de marzo y el 18 de abril de 2024, con una duración de 16 horas.

Luis Horacio Gallón Arango
Secretario de Infraestructura Física
Medellín, 18 de abril de 2024